MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia – (0786) 231131, Central.
Pilar, Paraguay

Pilar, 25 de marzo de 2022.

Señores:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,
Departamento de Atención a Municipios;
Verificador: Eva Boy E. (edboy@dncp.gov.py).
EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.: CONTRATACION DIRECTA
ID: 406.926
Adquisición de artículos de ferretería,
materiales de construcción y tubos de H°A°

*Por la presente me dirijo a Ustedes con referencia al Llamado a Licitación por CONTRATACION DIRECTA con ID: 406.926 para "**Adquisición de artículos de ferretería, materiales de construcción y tubos de H°A°"**, a fin de responder la verificación de la DNCP de fecha 24 de marzo del cte. realizada por el verificador: Eva Boy E. (edboy@dncp.gov.py).*

Seguidamente presentamos las respuestas de las observaciones realizadas:

Comentarios Adicionales.

1) REGISTRO DE FIRMAS: En el módulo REGISTRO DE FIRMAS del sistema, la señora MARIA ISABEL LOBOS, quien firma el CDP como responsable de UAF`s, no se encuentra aún registrada en el SICP con el cargo indicado en el mencionado documento. A fin de dar cumplimiento a la normativa vigente, se solicita a la convocante que el seguimiento del trámite de registrar las firmas debe ser realizado por la convocante y por la vía correspondiente (mesa de entrada manual). Art. 116 del Decreto N° 2992/19, en concordancia con los Art. 2 y 3 de la Resolución DNCP N° 5695/19

RESPUESTA: es importante mencionar la señora MARIA ISABEL LOBOS, quien firma el CDP como responsable de UAF`s, se encuentra activo en el usuario del sistema de la SUB UOC de la Municipalidad de Pilar, por tal razón comunicamos que ya se remitió los datos y documentos de los firmantes de CDP de la Institución Municipal correspondiente a la Unidad Operativa de Contrataciones según mesa de entrada del Centro de Atención del Usuario de la DNCP con Expediente Nº 001875 de fecha de marzo del cte., que se adjunta a la presente.

Observaciones

Tema
CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección
Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación
Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad técnica
Descripción

Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.

DESCARGO: esta observación detallada ya fue subsanada y agregada en el pliego electrónico de la carta invitación del presente llamado específicamente con respecto a la capacidad técnica.

Aprovechamos este medio para comunicar la remisión de la Adenda N° 01/2022 del presente procedimiento.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com.
Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar, 23 de marzo del 2022.

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted con el objeto de saludarlo muy cordialmente a la vez manifestarle, que el Intendente Municipal ha designado los cargos de confianza de la dirección administrativa de la Institución Municipal, para cumplir con las reglamentaciones vigentes, y una de ellas es la designación de los responsables de la firma del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de la ***Municipalidad de Pilar.***

Por lo expuesto nos permitimos en comunicar los datos de los firmantes designados del CDP que corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones de la MUNICIPALIDAD DE PILAR, que son los siguientes funcionarios:

DNCP
MESA DE ENTRADA
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
Exp. Nº: 001875
Fecha: 24/03/2022 Hora: 11:52
7
José Carlos Moral
Registro de Usuario - DAC
DNCP
GUIA N- 22120

- *MARIA ISABEL LOBOS VILLALBA con C.I.N° 5.065.842, Directora de Administración y Finanzas, como Responsable de la UAF.*
- *LAURA JOHANA JIMENEZ SILVA con C.I.N° 4.587.385, Encargada de Contabilidad y Presupuesto, como Responsable de Presupuesto.*
- *SILVIA BELEN JIMENEZ SILVA con C.I.N° 4.587.383, Encargada de Control Interno, como Responsable de Control Interno.*

Los funcionarios designados más arriba quedaran con la responsabilidad de la suscripción del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en forma conjunta. Adjunto a la presente, se remiten la copia de la Resolución Nº 046/2021 por el cual se Designa a los responsables de la suscripción del CDP de la Unidad Operativa de Contrataciones ***de la Municipalidad de Pilar****, el Anexo 01 de registros de firmas y una fotocopia de cedula de los responsables de la firma del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.*

Del mismo modo solicitamos dar de baja a las personas que figuran activas en el SICP correspondiente al registro de firmas de CDP de la UOC de la Municipalidad de Pilar, el pedido obedece a que actualmente ya no forman parte de la Institución Municipal, según las siguientes personas:

- *CRISTOBAL ALFREDO STETE GHIRINGHELLI, con C.I.N° 762.592.*
- *ALBERTO DANIEL TORRES ESPINOZA, con C.I.N° 2.132.530.*
- *GILBERTO RAMON CORONEL AMARILLA, con C.I.N° 2.984.703.*

Esperamos contar con una respuesta favorable en la brevedad posible, aprovechando la ocasión para saludar al Señor Director con las expresiones de nuestra mayor estima y respectos.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · ASESORIA JURIDICA · Blas
MUNICIPALIDAD DE PILAR · Abog. · Matrícula · SECRETARIA

Abg. SAMUEL HANSEN S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PILAR · INTENDENCIA

Mgtr. FERNANDO LUÍS RAMÍREZ G.
Intendente Municipal

Scanned by TapScanner